

OFICIO ORD. N° 005

MAT.: Remite presentación de Dirección Regional de Aduana Arica de Comisión Investigadora de Orden Público.

Arica, 17.08.2022

DE : DIRECTOR REGIONAL DE ADUANA ARICA

**A : DIPUTADA SRA. JOHANNA PÉREZ OLEA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA ORDEN PÚBLICO,
CEI 5. SESIÓN EN ARICA**

De conformidad lo solicitado al término de las exposiciones a la Comisión Investigadora Orden Público, CEI 5 en su sesión en Arica, nos permitimos adjuntar presentación de la Dirección Regional de Aduana Arica.

Sin otro particular, saluda cordialmente a usted,



FERNANDO ROUSSEAU AMIGO
DIRECTOR REGIONAL DE ADUANA
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

FRA/fra

Distribución:

- Diputada Sra. Johanna Pérez Olea, Presidenta de la Comisión Investigadora Orden Público
- Luz Barrientos Rivadeneira, Secretaria Ejecutiva, Comisión de seguridad ciudadana, lbarrientos@congreso.cl
- Álvaro Halabí Diuana, Abogado Secretario de la Comisión, ajhalabid@congreso.cl



Presentación Dirección Regional Aduana de Arica.

Contexto institucional

Se informa y orienta a la Comisión el accionar y ámbito de la labor del Servicio Nacional de Aduanas indicando que: es un Servicio Público dependiente del Ministerio de Hacienda y encargado de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las costas, fronteras y aeropuertos del país, de intervenir en el tráfico internacional para los efectos de la recaudación de los impuestos a la importaciones y exportaciones y otras funciones que determinen las leyes. Es en este contexto que nacen la Misión y Objetivos estratégicos del Servicio que se ven materializados en diferentes acciones y en planes específicos de fiscalización para control de mercancías que ingresan y salen de nuestro territorio.

Se da a conocer el modelo tributario de recaudación del país en el cual interactúan 3 Instituciones: donde el Servicio de Impuestos Internos y el Servicio Nacional de Aduanas son dos instituciones que definen y controlan la determinación de los impuestos internos y del comercio exterior del país y la Tesorería General de la República la entidad que recauda, invierte y distribuye los fondos públicos.

Contexto Regional

Se informa que la Dirección Regional de Arica y Parinacota cuenta con una dotación de 210 funcionarios y actualmente está presente en la Región de Arica y Parinacota con controles en el Puerto de Arica, Aeropuerto Chacalluta, los Pasos Fronterizos de Chacalluta, Chungará y Visviri.

Nuestro País da garantía y asegura el libre tránsito de mercancías conforme a lo suscrito por los tratados de paz y amistad de 1904 con Bolivia y 1929 con Perú, lo que hace que nuestra región y los servicios apostados en frontera sean relevantes para la estabilidad y tranquilidad del país en términos de relaciones exteriores. Por otra parte, la ubicación bi-fronteriza de la Región, cercana a estos países la hacen de alto riesgo para tránsito y circulación de mercancías y la consecución de diversos delitos.

Planes integrados de fiscalización

La Misión del Servicio está orientada a la fiscalización y facilitación del comercio exterior, contribuyendo a la recaudación fiscal, al desarrollo económico, la competitividad y a la protección del país y las personas. La Planificación Estratégica del Servicio se aplica ininterrumpidamente desde el año 2019 y está proyectada hasta el año 2024.



El ámbito de la protección del país y las personas está orientado en desarrollar y aplicar estrategias diferenciadas para un proceso de fiscalización ágil e inteligente, según el nivel de cumplimiento de los operadores de comercio exterior y los riesgos prioritarios del país.

Es en este ámbito que los planes integrados de fiscalización cobran relevancia. Podemos mencionar los siguientes:

Plan integrado de Drogas y Delitos conexos

Plan integrado de Control de tráfico ilícitos. (salud pública, seguridad, cigarrillos, propiedad intelectual, patrimonio, Cites, Medio ambiente, Declaración de porte de dinero)

Plan integrado contra la evasión tributaria y aduanera. (zona franca, leyes especiales de zonas extremas, auditorías, entre otras.)

Plan integrado de agentes especiales. Auditorías agentes de aduana y almacenes.

Tecnologías no invasivas para los procesos de fiscalización

Para desarrollar las funciones de fiscalización a nivel regional disponemos de las siguientes tecnologías:

- 1 camión escaner (M60) el cual está destinado para el Puerto de Arica y la Avanzada de Chacalluta.
- 1 portal escaner ubicado en los recintos del Puerto de Arica.
- 1 máquina escaner para pallet.
- 1 equipo escaner de Rayos X portátil (HBI-120).

Acciones colaborativas

El actuar del Servicio a nivel local y nacional, siempre ha sido constante, colaborativo y objetivo. Se desarrollan diversas actividades de integración y coordinación a través de reuniones periódicas y mesas de trabajo con los servicios apostados en la frontera con el objetivo de asegurar la cadena logística, la facilitación del comercio, la seguridad, la atención a los usuarios y la capacitación interinstitucional. Se destacan las siguientes instituciones: Ministerio Público, Armada de Chile, Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, entre otras.

Actividades de capacitación: Hacer mención del trabajo con PDI y Carabineros de Chile en términos de charlas y capacitaciones a los equipos de funcionarios apostados al interior de la Región en materias como: procedimientos de Contrabando de mercancías especialmente cigarrillos, artículos electrónicos, ropa usada, repuestos automotrices, etc.



Control carretero de Cuya: Destacar la habilitación del Perímetro de Vigilancia de Cuya junto a OS7 de Carabineros de Chile, distante a 110 Kms al Sur de Arica, con resultados de incautación de drogas, armas y cigarrillos.

Mesa de Hacienda: Se desarrolla un trabajo constante y sistematizado para implementar acciones de vinculación con la comunidad en diversas materias como: la facilitación a usuarios, beneficios tributarios, fomento a las leyes especiales de zonas extremas, entre otras.

Se plantea la realización de acciones conjuntas para el intercambio de información y colaboración para la lucha contra el crimen organizado y la inteligencia financiera. El cruce de información entre instituciones para robustecer el análisis de riesgos de cada una de ellas. (Se plantea analizar el alcance que tiene del Secreto bancario y el Secreto tributario)

Consejo Regional contra el Crimen Organizado: Finaliza la intervención indicando la participación del Servicio a la convocatoria realizada por el Delegado Presidencial Regional de Arica y Parinacota Sr. Ricardo Sanzana Oteiza, para el próximo viernes 9 de septiembre de 2022.

A continuación, se adiciona información la cual no pudo ser abordada en la presentación por tiempo limitado de la sesión.

Información complementaria

Políticas de persecución penal: Las políticas de persecución penal del Servicio Nacional de Aduanas se encuentran fijados en el Oficio Circular N°189 de fecha 06.05.2019, en que con la finalidad de contribuir en los lineamientos establecidos en la planificación estratégica del Servicio, se establece una política de trabajo en materia procesal penal, de manera de posibilitar la orientación de esfuerzos conjuntos para lograr los objetivos estratégicos de gobernanza del Servicio, al ser el delito de Contrabando, uno de aquellos que se clasifican como delito de acción penal pública previa instancia particular, se determina fijar los criterios de procedencia de la acción penal. Actualizado por medio de Circular 212 de fecha 15.06.2021 de la Dirección Nacional de Aduana ante la modificación por Ley 21.336 de las sanciones de contrabando.

El actuar del Servicio, a nivel local y nacional, siempre ha sido constante y colaborativo al Ministerio Público. Cumplimos a cabalidad con la normativa que impone el deber de accionar cada vez que existen hechos delictivos o irregulares de carácter aduanero. No dependiendo de instrucciones o pautas ajenas a la normativa legal y reglamentaria que nos rige.

